

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7609** *BEGAMO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Mercantil BEGAMO, S.A., con domicilio social en Estepona, avenida del Litoral, edificio Las Jacarandas, apartamento 201, y provista de CIF A-29259223, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al tomo 934, libro 734, folio 96, hoja 10.842-A, Inscripción Primera, en su reunión de fecha 14 de agosto de 2017, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: Reducir el capital social en la cantidad de 75.126,52 €, con el fin de restituir aportaciones a uno de los socios. Por lo tanto, el capital social quedará fijado en 75.126,52 €.

La reducción se efectúa mediante la restitución al socio don Bartolomé Javier Benítez Torres, con DNI número 75.950.464-W de la suma de 75.126,52 €, mediante la adjudicación no dineraria de los siguientes bienes inmuebles: - Pleno dominio de la finca inscrita al Tomo 984, Libro 736, Folio 23, finca registral número 38.347, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número Uno de los de Estepona y pleno dominio de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de los de Estepona, en el tomo 1.460, en el libro 1.212, en el folio 42, finca registral número 74.085, inscripción 1.^a.

El presente acuerdo de reducción de capital, mediante la devolución de las aportaciones, será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Estepona, 28 de agosto de 2017.- Administradora Única de BEGAMO, Sociedad Anónima, doña Beatriz Benítez Garín.

ID: A170061908-1